Dos que piden el Juez de Secuestros Ha lugar

dos que estan sobre dha arequna, y lo que faltare en
la Venta de dha Cuerpo =
D. Fulgencio Pegnado Ff. mayor de ayuntamto.
Dio quenta de que se le ha hecho notorio auto del Sr.
Dn. Paulo Moreno y Morales Abogado delos Consejos
Juez por Su Mag.d para la Visita de escrivanos de Sa
Hermandad y Secretario del Corriente ante Bernardo
Aramburo Rr. Receptor para que dentro de tercero
dia llevase ante dho Juez y a poder de dho Sr. Receptor los
Titulos originales o Previlegios que esta Ciudad tiene
tocantes a los oficios de escrivanos del numero para que
se bean y reconozcan su calidad y Sanidad que por ellos
se le da para los nombramientos de personas para dichos;
y que se usandose con el pretexto de quedos papeles
no paran en su poder, y que estan en el Archivo, lo
Sigan notorio a Ayuntamto. en el primer Ayuntamto.
para que se execute lo referido = Y visto por la
dho auto y los que se le muestren que tiene y sacar
de su Archivo sus Previlegios y privilegios que tanto
importan al Tesoro de ambas Magestades y que
no se Exemplar de Ayuntamto. lo que acerca de
ni de ninguna de las Ordenanzas que ante
a ordenado y otras Como son tan publicos y notorios
los Rr. Previlegios y facultad que acostumbre que
esta Ciudad tiene de usar de ellos las dichas
escrivanias sin aver parado a lo que se le pretenta
Con la Ordenanza antecedente, a demas de que en caso
de ser Preciso dho Examen de Previlegios por el sumo
de Su Mag.d Parece bastara Contestimonio de ellos
para evitar tal Contingencias a que se Exponen
Sacandose de su lugar y Siendo Como es lo referido
Novedad: Acuerda la Ciudad Por su Diputado Comisario
Juez de quien espera dara la Providencia Conveniente